

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7587**     *MINICENTRALES EXTREMEÑAS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Accionistas de "Minicentrales Extremeñas, S.A.", el día 2 de noviembre de 2020, en Junta general extraordinaria y universal, decidieron por unanimidad la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Minicentrales Extremeñas, S.L.". Decidieron además aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y la continuación del Órgano de Administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Cáceres, 3 de noviembre de 2020.- El Administrador solidario, Alfonso Pitarch Rodríguez.

ID: A200059414-1